

EDICTO

EXPEDIENTE: 074/2008
POBLADO : VILLA DE SERIS
MUNICIPIO : HERMOSILLO
ESTADO : SONORA

NOMBRE DEL EMPLAZADO

JULIO IVÁN DOMÍNGUEZ MORENO

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al acuerdo dictado el veintiocho de enero de dos mil nueve, se le **EMPLAZA** para todos los efectos previstos en el numeral 185 de la citada Ley, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **11:00 A.M. (ONCE HORAS) DEL DÍA LUNES UNO DE JUNIO DE 2009**; en las instalaciones de este Tribunal ubicado en **CALLE REVOLUCION NÚMERO 18, ENTRE SAN LUIS POTOSI Y ZACATECAS, COLONIA CENTRO**; para que en su carácter de demandado respecto del lote número 02, manzana 08 con superficie de 2500 metros, ubicado en el ejido **VILLA DE SERIS**, municipio de Hermosillo, Sonora, manifieste lo que a su interés convenga respecto de la acción de controversia agraria promovida por **ADOLFO SALAS BARRAGÁN**, en contra de **JULIO IVÁN DOMÍNGUEZ MORENO Y OTROS**, por medio del cual demanda la nulidad del acta de asamblea ejidal de 31 de marzo de 2006, con relación a la asignación a favor del demandado del Lote 1-MZA. 201, que ampara el título 47577; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho de hacerlo, comunicándole que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para los efectos legales.

Hermosillo, Sonora, a 14 de abril de 2009.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28


LIC. CARLOS EDUARDO MÉZA ROJAS

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS

Patente Aspirante a Notario a la
Lic. Carolina Montiel Reyes. 2
Cambio de adscripción de la Notaria No. 21
de Cananea a Agua Prieta 3

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Convocatoria Pública Número 14. 4

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Declaratoria de Abandono y Subasta Pública 6
Convocatoria Remate Segunda Almoneda
A bienes de José de Jesús Sotelo Canales 7

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28

Emplazamiento al C. Julio Iván Domínguez Moreno,
Del Poblado Villa de Seris, Hermosillo. 8

BOLETIN
OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
Índice en la página No. 8

TOMO CLXXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 35 SECC. I
JUEVES 30 DE ABRIL AÑO 2009



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

"2009: AÑO DE LA LECTURA"

Hermosillo, Sonora, abril 8 de 2009.

LIC. CARLOS GALINDO MEZA
Titular de la Notaría Pública No. 21
Cananea, Sonora.

El Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en los artículos 1º y 4º, fracción V, inciso e), de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en atención a su solicitud de fecha diciembre 22 de 2008, autoriza el cambio de adscripción de la Notaría Pública número 21 (veintiuno), a su cargo, con residencia en Cananea, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre al Distrito Judicial de Agua Prieta, por no causar perjuicio al servicio notarial garantizando a la sociedad la adecuada prestación del mismo.

La presente disposición surtirá efectos una vez que ésta le sea notificada por la Dirección General de Notarías y se publique en el Boletín Oficial del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

WENCESLAO COTA MONTOYA



MUNICIPIO DE NOGALES
ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Tesorería Municipal de Nogales, Sonora, y atendiendo a las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173 fracciones I, II, 174, 175 I, II, IV, V, VI, VII, 176 primer y tercer párrafo, 177, 178, 179, 180 primer párrafo, 181, 182 y 183 fracciones I, II, y III y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de Sonora, Artículo 1, 7, 8, 9, 10, 33, 34, 121 fracción II, 122, 140, 148 fracción II, 151 fracciones I, VI, VII, IX, XXXVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 19 de diciembre de 2003. Artículos 1, 2, 90, 91 fracciones I, 92 fracciones I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 15 de Octubre del 2001. Artículo 1, 2 fracción I, 7, 18 fracciones I y II, 19, 20, 28, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 29 de diciembre de 1983.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien inmueble sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente JOSÉ DE JESÚS SOTELO CANALES con clave catastral 07-206-001, embargado con fecha 23 de diciembre del 2008 e inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de nogales, sonora, bajo la inscripción 40459 del volumen 586, en la sección de registro inmobiliario, libro 2, de fecha 17 de febrero del 2009, para hacer efectivos los créditos fiscales contenidos en la resolución que a continuación se relaciona, mas los vencidos y por vencer:

Table with 2 columns: NUMERO DE RESOLUCION (MC 216/08) and FECHA (02 DE JULIO DEL 2008)

Por concepto de IMPUESTO PREDIAL, contribuciones relativas a los ejercicios fiscales del 2005, 2006, 2007, y hasta el segundo trimestre del 2008, conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevara a cabo a las 12:00 horas del día TREINTA de MAYO del 2009, en las oficinas de la autoridad recaudadora, ubicadas en ave. Obregón No. 339, colonia Fundo Legal, en Nogales, Sonora, oficina de Tesorería Municipal, en la cual los interesados podrán presentar por escrito las posturas correspondientes, tal y como lo marca los artículos 181 y 183 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

Table with 4 columns: INMUEBLE A REMATAR, CANTIDAD / SUPERFICIE, VALOR DEL AVALÚO, POSTURA LEGAL. Row 1: Terreno baldío, rustico, ubicado en la calzada del raquet final, (camino a microondas) Dentro del predio "Los Nogales" Al suroeste de la ciudad de Nogales, Sonora. 1, 10,318.28 M2, \$ 3,431,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.), \$ 2,300,666.60 (Dos Millones Trescientos Mil Seiscientos Sesenta Pesos 60/100 M.N.)

Dicha postura corresponde a las dos terceras partes del valor del avalúo de conformidad por lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal del Estado de Sonora, debiendo de presentar conjuntamente al escrito que contenga su postura legal un certificado de deposito por un importe correspondiente al 10% del valor del avalúo fijado al bien de la presente convocatoria, expedido por una institución o agencia de crédito de la localidad a que se refiere el artículo 181 del Código Fiscal del Estado de Sonora. por otro lado, se ordenan las publicaciones a que se refiere el último párrafo del artículo 176 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Así mismo de conformidad con el artículo 177 del Código Fiscal del Estado de Sonora, se cita a quienes se consideran acreedores del deudor a concurrir si así lo consideran, el día y hora que se llevará a cabo el remate a efectuar las observaciones que estimen del caso.

El bien mencionado se encuentra ubicado en CAMINO DEL RAQUET FINAL (CAMINO A MICROONDAS), DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, mismo que podrá ser visitado y examinado en días y horas hábiles a partir de la presente convocatoria, teniendo como fecha limite 1 días antes del remate.

H. Nogales, Sonora, a 24 de abril del 2009.

ATENTAMENTE
C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA

- La Licitación objeto de la presente convocatoria, se llevara a cabo con Reducción de Plazos de acuerdo a la Autorización escrita del Vocal Ejecutivo de Esta Entidad, mediante Oficio No. CEA-167-09 de fecha 28 de Abril de 2009.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Hermosillo, Sonora, a 30 de Abril de 2009

C. ING. RENATO LILLO VALDEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Municipal
2006-2009

EDICTO

27 de abril de 2009

Se hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que en los terrenos del Corralón Municipal, ubicado en Camino al Área de Transferencia s/n de esta ciudad se encuentran depositados bajo custodia de Oficialía Mayor Municipal, **66 vehículos** que fueron abandonados por sus propietarios, en consecuencia y con fundamento al artículo 196 Bis, Fracción I, II y III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se concede un plazo perentorio de 20 días naturales a partir de la segunda publicación a quienes se crean con derecho sobre algún vehículo para acudir en días hábiles a las oficinas de Tesorería Municipal ubicadas en Ave. Obregón No. 339, Col. Fundo Legal, de esta ciudad, a pagar los adeudos por los servicios de arrastre y almacenaje que se hayan acumulado, previstos por el Artículo 127, Fracción II, inciso a y b; y Fracción III, inciso a y b; de la Ley de Hacienda Municipal y Artículo 68, Fracción II, inciso a y b; y Fracción III, inciso a y b; de la Ley de Ingresos de Nogales, Sonora para el ejercicio 2009, aperebiéndose de que cumplido el plazo señalado sin presentarse reclamación, serán rematados en Subasta Pública. La lista de vehículos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de este H. Ayuntamiento de Nogales, ubicado en la misma dirección anteriormente señalada.

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección

C.P. Alfredo Ortiz Salazar
Tesorero Municipal



TESORERIA MUNICIPAL
H. NOGALES, SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, abril 15 de 2009.

"2009: AÑO DE LA LECTURA"

LIC. CAROLINA MONTIEL REYES

Presente.

En virtud de que han sido satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en el artículo 4o., fracción V, inciso a), del citado ordenamiento, ha tenido a bien otorgarle **Patente de Aspirante a Notario**.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

Eduardo Bours Castelo
EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

WENCESLAO COTA MONTOYA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NO. 014

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Contratación de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070059-020-09	05 de Mayo de 2009.	05 de Mayo de 2009. 09:00 Horas.	05 de Mayo de 2009. 15:00 Horas.	11 de Mayo de 2009. 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
56 Días Naturales	25 de Mayo de 2009.		19 de Julio de 2009.	\$480,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	Encauzamiento Y Protección Marginal Del Arroyo La Aduana Y Sus Afluentes El Chalaton Y La Uvalama, En La Localidad De Alamos, Municipio De Alamos En El Estado De Sonora			
Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070059-021-09	05 de Mayo de 2009.	05 de Mayo de 2009. 09:00 Horas.	05 de Mayo de 2009. 15:00 Horas.	11 de Mayo de 2009. 11:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
112 Días Naturales	25 de Mayo de 2009.		13 de Septiembre de 2009.	\$1'080,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	Nueva Fuente De Captación De Agua Potable (Terminación) En La Localidad De Tepache, Municipio De Tepache En El Estado De Sonora			
Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070059-022-09	05 de Mayo de 2009.	05 de Mayo de 2009. 09:00 Horas.	05 de Mayo de 2009. 16:00 Horas.	11 de Mayo de 2009. 13:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
84 Días Naturales	25 de Mayo de 2009.		16 de Agosto de 2009.	\$600,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	Terminación De Emisor Para Aguas Negras En La Localidad De Nacoziari De Garcia, Municipio De Nacoziari De Garcia En El Estado De Sonora			

- Los fondos para la ejecución de: la licitación 55070059-020-09 provienen del Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2009 de acuerdo a oficio No. SH-ED-09-090 de fecha 02 de Abril de 2009 emitido por la Secretaría de Hacienda y para las licitaciones 55070059-021-09 y 55070059-022-09 provienen del Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2009 de acuerdo a oficio No. SH-ED-09-109 de fecha 01 de Abril de 2009 emitido por la Secretaría de Hacienda
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Campodónico No.21 esq. Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Ocampo No.49, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: se cubrirá a través de efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque de caja o certificado a favor de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, para lo cual la Convocante expedirá el recibo correspondiente, o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diano Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La Visita al sitio de la Obra: Encauzamiento Y Protección Marginal Del Arroyo La Aduana Y Sus Afluentes El Chalaton Y La Uvalama, En La Localidad De Alamos, Municipio De Alamos En El Estado De Sonora, se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia municipal de Alamos, municipio de Alamos, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La Visita al sitio de la Obra: Nueva Fuente De Captación De Agua Potable (Terminación) En La Localidad De Tepache, Municipio De Tepache En El Estado De Sonora, se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia municipal de Tepache, municipio de Tepache, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La Visita al sitio de la Obra: Terminación De Emisor Para Aguas Negras En La Localidad De Nacoziari De Garcia, Municipio De Nacoziari De Garcia En El Estado De Sonora, se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia municipal de Nacoziari de Garcia, municipio de Nacoziari de Garcia, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La Junta de Aclaraciones de la obra: Encauzamiento Y Protección Marginal Del Arroyo La Aduana Y Sus Afluentes El Chalaton Y La Uvalama, En La Localidad De Alamos, Municipio De Alamos En El Estado De Sonora se llevara a cabo en las Oficinas de La Comisión Estatal del Agua, Ubicadas en calle Campodónico No.21 esq. Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La Junta de Aclaraciones de la obra: Nueva Fuente De Captación De Agua Potable (Terminación) En La Localidad De Tepache, Municipio De Tepache En El Estado De Sonora, se llevaran a cabo en las Oficinas de La Comisión Estatal del Agua, Ubicadas en calle Ocampo No.49, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- La Junta de Aclaraciones de la obra: Terminación De Emisor Para Aguas Negras En La Localidad De Nacoziari De Garcia, Municipio De Nacoziari De Garcia En El Estado De Sonora, se llevaran a cabo en las Oficinas de La Comisión Estatal del Agua, Ubicadas en calle Ocampo No.49, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevaran a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en calle Campodónico No.21 esq. Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- Se otorgará Anticipo por el 30% (Treinta por ciento)
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- Capital contable mínimo requerido para las obras son los señalados anteriormente, adicionalmente deberá acreditar capital contable disponible no comprometido en otras obras y/o contratos en vigor;
- Acreditación de la personalidad jurídica;
- Registro actualizado en la Cámara que le corresponde, en caso de que la empresa no pudiese acreditar este punto, manifestarlo por escrito, que no cuenta con tal registro;
- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales;
- Capacidad técnica;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y;
- Como toda proposición deberá ir firmada por el representante legal de la empresa, deberá presentar en papel membretado de la empresa, manifestación de la firma y antefirma del mismo. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que Están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Así mismo, el licitante deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se realizará un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia; se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente más baja.

Autoridades Invitadas: La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la Secretaría de Agricultura Ganadería Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Sonora.